



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DEL SUPUESTO PRACTICO REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE TRABAJADOR/A SOCIAL EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJO-SALOR, CON EL FIN DE CUBRIR POSIBLES SUSTITUCIONES DE LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICO

En Arroyo de la Luz (Cáceres), a 13 de mayo de 2022, se reúnen, bajo la Presidencia de D^a. E. Isabel Cancho Sánchez, Trabajadora Social y coordinadora-delegada del Servicio Social de Base de la Mancomunidad, los Sres. integrantes del **Tribunal calificador que se constituye para la realización del supuesto práctico a los aspirantes que han superado la primera fase del proceso selectivo.**

Presidenta: D^a. E. Isabel Cancho Sánchez, Trabajadora Social y coordinadora-delegada del Servicio Social de Base de la Mancomunidad TajoSalor

Vocales:

D^a Estrella Gómez Izquierdo, Trabajadora Social de la Mancomunidad Tajo-Salor.

D^a M.^a Jesús Fernández Cabello, Trabajadora Social de la Mancomunidad Tajo-Salor.

D^a Isabel M.^a Gavilanes Velaz de Medrano, Trabajadora Social de la Mancomunidad Tajo-Salor

D^a M^a José Leal Villalba, Coordinadora de Formación de la Mancomunidad Tajo-Salor.

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna.

A continuación, el Tribunal acuerda se proceda a realizar el supuesto práctico, en base a la estipulación Séptima. A.2) de las bases de la convocatoria, verificando las siguientes calificaciones:



| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | PUNTUACION SUPUESTO PRACTICO |
|-----------------|------------------|------------------|------------------------------|
| ALVAREZ | FERIA | MARÍA | 6,25 |
| LEON | ÁLVAREZ | GLORIA MARIA | 5,25 |
| MANZANO | BERNARDINO | ALBA | 7,00 |
| NIETO | HISADO | GLORIA | 5,75 |
| PEREZ | RODRIGUEZ | YAIZA | 5,00 |
| RODRÍGUEZ | PEREDA | FRANCISCO JAVIER | 6,00 |
| SOLANO | SEVILLA | MARÍA BELÉN | 6,50 |

Por último, el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo de reclamación hasta el día 19 de mayo de 2022 a las 13:00 horas, la cual podrá ser presentada a través de la sede electrónica de la Mancomunidad Tajo-Salor

<https://tajosalar.sedelectronica.es/>

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy
fe